

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmirez, 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

SUSCRIPCIÓN

Santiago, una peseta al mes.—Provincia de Portugal, 3,50 trimestre.—Extranjero, 5 pesetas al mes.—Señores, se mestre.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

AÑO XI

Martes 2 de Enero de 1906

Núm. 3368

Presupuestos para 1906

aquí el artículo de la ley aprobada en el Senado y el Congreso:

Gastos e ingresos

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el ejercicio económico de 1906, hasta la suma de 4.391.588,14 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.010.839,296 pesetas, cuyo detalle el adjunto estado B.

Art. 2.º determina los créditos que se consideran comprendidos en el estado A, y el art. 3.º los que se consideran ampliados hasta la cantidad que se indica.

Crédito para Exterior estampillado

Art. 4.º Se concede el crédito que se requiere para el pago de los intereses que se hallen sin satisfacer correspondientes al exceso que pudiera resultar del pago de la Deuda perpetua exterior estampillada, legítimamente en circulación, que ha servido de base en años anteriores para el señalamiento del crédito.

Créditos del trabajo

Art. 5.º Se consideran ampliados los créditos para una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender a las necesidades que prevea la ley de 30 de Enero de 1900 sobre los créditos del trabajo, los créditos asignados en cada una de las secciones de departamentos ministeriales para las obligaciones, considerándose este punto adicional en las secciones que no figuren.

Crédito para Consumos

Art. 6.º Si fuera preciso administrar la cuenta de la Hacienda el impuesto de consumos y el de la sal en algunas provincias, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10 los créditos necesarios para satisfacer los gastos de carácter administrativo y de inspección, fiscal y resguardo.

Contencioso

Art. 7.º Como consecuencia de la dotación de personal de la Sala del Tribunal Supremo, deberá componerse, en armonía con el estado de la ley de 5 de Abril de 1904, presidente y nueve magistrados, de ellos procedentes de la carrera judicial y cuatro de la administrativa, y habrá con igual número de magistrados que las demás Salas del mismo Tribunal.

Inspección de Tribunales

Art. 8.º Las dos plazas de secretarios de inspección de Tribunales podrán desempeñadas por magistrados de carrera provincial, y por si el Gobierno entendiera que convenia al mejor servicio que siguieran sirviéndolos los actuales, se consigna la cantidad necesaria cuando a éstos les correspondiera el ascenso, según las disposiciones vigentes.

Concesión de licencias a soldados

Art. 9.º Se autoriza al ministro de Guerra para reducir temporalmente, en la concesión de licencias, la dotación de soldados, y para aumentarla provisionalmente, en determinadas épocas, con el fin de verificar asambleas y manuevas, siempre que por esta causa no se aumente el gasto del calculado en el presupuesto para todo el año, y las bases consignadas en el capítulo 1.º, artículo 1.º, y en el capítulo 7.º, artículos 1.º, 2.º y 4.º, por el licenciamiento de 10.000 soldados durante ocho meses, no pudieran realizarse en todo o en parte, a causa de grave alteración del servicio público u otras extraordinarias, se considerarán ampliados los créditos de los capítulos y artículos en que se refieren a tantas octavas partes del presupuesto como bajas cuantos fueren los que hubiera sido necesario tener en un número de soldados.

Venta de material de Guerra y Marina

Art. 10. Se autoriza asimismo a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, pero mediante concurso, a la enajenación o permuta del material inútil existente.

Art. 11. El ministro de Marina queda también autorizado, siempre que las necesidades del servicio lo requieran, para sustituir unos individuos por otros, de todas clases y de categorías inferiores a la de oficial, en las dotaciones de los buques, dentro de los créditos totales consignados para cada uno de éstos, en la situación correspondiente.

Crédito para el "Reina Regente"

Art. 12. Se transfiere al presupuesto de 1906 el remanente de 271.000 pesetas, que resulta en fin de Diciembre de 1905, de los créditos para pagos de parte del material de artillería y accesorios contratados con la casa Schneider y Compañía para el crucero "Reina Regente", que se entregará a fin de 1905, y cuyo pago no ha podido realizarse por falta de tiempo para cumplir las formalidades administrativas.

Aduanas

Art. 13. Se prorrogan al año económico de 1906 las autorizaciones concedidas por las leyes de 31 de Mayo de 1894 y 24 de Agosto de 1896 sobre exención del pago de derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas, municiones y primeras materias, mientras no se fabriquen en España, que adquieran en el extranjero los ministros de la Guerra y Marina en virtud del Real decreto de 30 de Noviembre de 1892, declarando reglamentario el fusil Mauser de siete milímetros; se concede igual autorización, durante el ejercicio de este presupuesto, al material de artillería de tiro rápido y al de campaña que también se adquiere en el extranjero.

Empréstito de conversión de obligaciones

Art. 14. Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar, en la forma que juzgue más conveniente para los intereses del Estado, Deuda pública al 4 por 100 perpetuo interior o 5 por 100 Amortizable, por la cantidad necesaria hasta obtener, al tipo que acuerde el Consejo de ministros, el importe efectivo que sea necesario para la consolidación de las obligaciones del Tesoro, hoy en circulación, de las creadas por Real decreto de 24 de Abril de 1905.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Emisión de inscripciones

Art. 15. La emisión de inscripciones, autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904 para pago de intereses atrasados que antes se satisfacían en metálico a «Corporaciones civiles» o eclesiásticas y establecimientos o fundaciones de Beneficencia o instrucción pública, y cuyo límite se fijó por el art. 5.º de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales, se entenderá dividida en cuatro grupos correspondientes a los cuatro citados conceptos, a cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de pesetas 4.170.000.

Si a la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos igual o mayor suma, no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se acordarán los de los demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno del ingreso de sus solicitudes en el ministerio, y sin que tengan que subordinarse a la formación de índices por provincias.

Reforma de derechos Reales

Art. 16. La tarifa para la exacción del impuesto de derechos Reales y transmisión de bienes, aprobada por la ley de 2 de Abril de 1900, se modifica.

Aumento en cédulas personales

Art. 17. Se aumentan las escalas reguladoras del impuesto de cédulas personales, contenidas en las tarifas números 1.º y 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, con una clase de cédula que se denominará especial, y cuyo importe será de 200 pesetas para los que paguen anualmente, por una o varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 10.000 pesetas, o por al-

quileres de fincas que no se destinen a industria, más de 10.000 pesetas en Madrid, o más de 8.000 pesetas en las demás capitales o poblaciones.

El cónyuge de quien pague cédula de dicha clase, o de las cuatro primeras comprendidas en las referidas tarifas, deberá pagar por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y sus recargos, siempre que no le correspondiera proveer por otro concepto de cédula de clase superior.

Sociedades comanditarias

Art. 18. Quedan incluidas en la ley de 20 de Marzo de 1900, que estableció la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, las Sociedades comanditarias por acciones, regulándose su gravamen en la misma forma que las Sociedades anónimas.

Ley del Timbre

Art. 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en él acuerden las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del Timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Comisión de la Arrendataria de Tabacos

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

Crédito para obras extraordinarias

Art. 21. Se aplicará durante el ejercicio económico de 1906 el remanente del crédito extraordinario de seis millones de pesetas, concedido por Real decreto de 20 Junio último para obras públicas extraordinarias.

Plantillas

Art. 22. Cada departamento ministerial, como al presente verifican los de Guerra y Marina, remitirá todos los años al de Hacienda, y éste con el respectivo a su sección, presentará a las Cortes, con el proyecto de ley de Presupuestos, las plantillas de funcionarios de los ministerios, con expresión del número, de categoría y sueldo de aquellos, y una relación de las diferencias entre las mencionadas plantillas y las del año anterior.

Depósitos para subastas

Art. 23. El depósito previo que fija el art. 1.º de la ley de 9 de Enero de 1877 para tomar parte en cualquier subasta de fincas y propiedades del Estado, se eleva al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Condonación de responsabilidades a contribuyentes

Art. 24. Los contribuyentes deudores a la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuesto y rentas que hasta 31 de Marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas e intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, a los recaudadores y agentes y a los investigadores o denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieran incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo exista pendiente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales o sus causahabientes que lo soliciten hasta 31 de Marzo de 1906, tendrán derecho a que, en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior a la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración o de otros particulares contra el exceso de cabida, y éste sea defecto del deslinde y no debido a mala fe del comprador.

Mediante esa adjudicación, quedarán

libres de toda responsabilidad con la Hacienda, luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de Junio de 1892.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario, hasta el 31 de Marzo de 1906, para que los Ayuntamientos y Juntas provinciales de los mismos, incurridos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiendo a las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Concierto con las empresas de tranvías

Art. 25. El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número segundo del art. 30 de la ley de Marzo de 1900, con las empresas de tranvías cualquiera que sea el recorrido y cualquiera que sea el precio del billete de los viajeros.

Cable a Canarias

Art. 26. Se autoriza al Gobierno de S. M. para que, mediante concurso entre casas nacionales y extranjeras, pueda contratar con la mayor urgencia posible el tendido de un cable telegráfico entre Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

El Gobierno podrá explotar por sí el cable pagar su coste, con cargo a los ingresos que produzcan, o entregar su explotación a la casa que lo tienda, durante un plazo, hasta reintegrar la cantidad que en la adjudicación se convenga.

Fábricas de electricidad

Art. 27. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la contribución industrial que actualmente satisfacen las fábricas de electricidad sobre la base del fluido efectivo producido.

Excedentes de Hacienda

Art. 28. Se consideran ampliados los créditos consignados para personal de la Administración central y provincial de Hacienda, en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resulten excedentes el 31 de Diciembre de 1905, de los que quedaron en dicha situación en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas llevadas a efecto por reales decretos de Agosto y Septiembre de 1903.

Se les estimarán sus servicios como en activo, y les serán reconocidos como de abono en clasificación para todos los efectos legales, quedando agregados a las oficinas donde se hallan, y debiendo cubrir todas las vacantes, hasta extinguir los funcionarios que existen en dicha situación.

A los secretarios de las Comisiones de evaluación, que en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 30 de Junio de 1892 han continuado en sus puestos, y que cuenta por lo menos quince años de servicios efectivos, se les reconoce categoría administrativa de la clase correspondiente al sueldo que disfrutaban en la actualidad, quedando sujetos para lo sucesivo a las reglas que rigen respecto de los demás funcionarios del ramo de Hacienda que no estén organizados por disposiciones especiales.

Los funcionarios de Hacienda que no pertenezcan a Cuerpos constituidos por disposiciones especiales, elegidos senadores o diputados a Cortes, gozarán de excedencia con los derechos del art. 9.º de la ley de 19 de Julio de 1904, y sin sueldo, durante todo el tiempo de su representación.

Deuda flotante

Art. 29. Se fija en la cuarta parte de total importe del presupuesto de gastos el máximo de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1906.

Sólo en los casos de guerra o grave alteración de orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Celadores de fortificaciones

Artículo adicional. Quedan incluidos en los beneficios de la ley concediéndole el empleo inmediato a los segundos tenientes de la escala de reserva, retribuidos, los oficiales celadores de fortificación con la categoría de segundos tenientes.

¿El Esperanto es una utopía?

La palabra que el uso, ese veleidoso reformador de la más perfecta Lexicografía, ha puesto a disposición de los espíritus estacionarios, para que puedan condenar toda idea nueva, por razonada y justa que sea, es la de *utopía*. Con ella no pocas veces se han enfriado, los más fervientes entusiasmos y esterilizado las iniciativas más acertadas, destruyendo lo que con frecuencia es el fruto de cerebros privilegiados.

Este afán de cerrar el paso al progreso, de oponerse pasivamente a su marcha, nace, indudablemente del apocamiento en que nos tiene sumida esa pereza intelectual que parece haberse aferrado a la raza española, sobre todo, desde las desastrosas malaventuras a que fuimos arrastrados por nuestra imaginación quiétopesca.

También el lenguaje universal El Esperanto, al fin idea progresista, hubo de sentir la fría resistencia del indiferentismo, aunque por fortuna no le ocasionó otro mal, que el haber detenido por algún tiempo su propagación, pero a la manera de un mal digno, que detuviera momentáneamente la marcha de un caudal de agua, para que ésta tardase en desbordarse e invadirlo todo.

El Esperanto sin duda por su facilidad, que lo recomienda y por ser adaptable a las necesidades fonéticas de todos los países, se ha extendido y se extiende tan rápidamente, que no es desafortunado suponer que dentro de breves años, sustituya el lenguaje auxiliar de todos los idiomas existentes.

Esta lengua internacional, es el fruto de doce años de estudio practicado por un filólogo ruso. Carece de excepciones en sus reglas. Posee 3.200 raíces y por medio de terminaciones gramaticales, prefiijos y subfiijos, hace ascender su caudal de voces a diez millones. Lo que más facilita el estudio de esta lengua, es el empleo de los 30 prefiijos y subfiijos que el Esperanto tiene. Su uso es sencillísimo; tenemos por ejemplo: el prefiijo *bo* para indicar el parentesco conyugal; y formamos, de este modo, de *patro* (padre), *bo patro* (suegro), de *luzo* (primo), *bokuzo* (primo político); con el *in* se forma el femenino, así de *virino* (hombre), varón se forma *virino* (mujer), de *azeno* (asno, burro), *azenino* (horrera).

Como hecho palpable, que pregona la sencillez de este idioma y por ende sus excelencias, recordaremos, que el ilustre periodista español, D. Luis Morote, habiéndose puesto a estudiar El Esperanto durante su estancia en Rusia, consiguió aprenderlo en 48 horas, logrando de este modo comunicarse perfectamente con los esperantistas rusos.

El Dr. Zamenhof autor del Esperanto, ha aprovechado la experiencia que le ofrecían los ensayos que hasta él se habían hecho, evadiendo el gran escollo en que cayeron el Volapuk y demás idiomas que pretendieron la universalidad, es decir venciendo la dificultad de adaptar la nueva lengua a las condiciones fonéticas de todos los países. Y lo consiguió con unas reglas tan simples, que por sí solas constituyen el mayor elogio para el talento de su autor. A las letras, que son en número de 23 y están tomadas de la Alfabetología latina, les dió la pronunciación más adaptable a todas las naciones; así por ejemplo: la *o* no tiene el sonido que le damos en España, sino que se pronuncia como *o*; la *g* nunca suena fuerte, lo mismo que la *j* que suena como *y*; la *z* lo hace como *s* silbante. Valiéndose de la misma norma que emplea para corregir los exclusivismos de fonación del castellano corrige los de los otros idiomas. Tal como se pronuncian las palabras así se escriben, lo que constituye otra no pequeña ventaja.

El Esperanto si bien ha tenido época de languidez ha resurgido en el nacimiento de este siglo, con tal brío, que hasta los más pesimistas, al conocer sus progresos no pueden menos de augurarle un brillante porvenir.

Prueba patente de vida, la dieron los esperantistas en la Exposición Universal de San Luis, con la instalación que allí presentaron y que obtuvo medalla de plata. En ella se exhibían 150 obras escritas en Esperanto, 3.000 postales firmadas por otros tantos esperantistas y 20 periódicos escritos en la lengua internacional.

No obstante, más significativo estuvo su último alarde de fuerza en la Asamblea Internacional de Esperantistas, celebrada en Boulogne sur Mer, a donde han acudido centenares de esperantistas

de todas las partes del mundo. Y aquí se dió una prueba más de la adaptabilidad del Esperanto de la Fonética de todos los idiomas, con la representación de una de las más célebres comedias de Morliere, —traducida al idioma universal,— que fué interpretada soberbiamente por aficionados de ambos sexos y pertenecientes á distintas nacionalidades.

Al observar hoy, que el manual y la gramática del Dr. Zamenhof, se hayan traducido en 18 lenguas; que la prensa se ocupe frecuentemente de este idioma internacional y algunos de los mejores periódicos del mundo, traen á diario secciones enteras escritas en Esperanto; y sobre todo que en muy poco tiempo, se han inscrito más de 200.000 en el Anuario Universal, sentimos verdadero aliento y creemos que pronto la insignia estrellada del Esperanto, mostrará su presencia en las Academias, en los talleres, en las Universidades, en los teatros, en los paseos, ... ¡y allí donde haya un hombre amante del progreso!

ANTONIO PORTA GARATE.
Santiago.

GALICIA

En Ribadeo se embarcaron estos días 7.500 toneladas de mineral de hierro para Inglaterra.

El obispo de Tuy ha enviado 100 pesetas al juez de aquel partido para repartir entre los presos de la cárcel.

Ha llegado á Orense el gobernador civil de Canarias Sr. Saenz Marquina.

Ha sido nombrado médico de la Comisión mixta de reclutamiento de Orense D. Eladio Vázquez Quiroga y suplente D. José Nogueira Mesa.

Comenzó á regir en la línea de Coruña á Madrid el nuevo servicio para el transporte del pescado, más en armonía con los intereses de los exportadores.

En Ferrol se ha casado el contador de Fragata D. Justo Leopoldo Ujidos con la Srta. Armanda Pérez Loureiro, y en Orense el secretario del Juzgado Municipal D. Manuel Gómez, con la señorita María Tovar.

La plaza de toros de la Coruña ha sido arrendada por dos años en la cantidad de 16.000 pesetas, á los señores Orta, Las Heras y otros.

Aquellos están dispuestos á que las corridas del verano próximo dejen excelente recuerdo, para lo cual se pondrán de acuerdo con la liga de Amigos.

El día de Reyes estrenarán los canónigos de Lugo los nuevos hábitos de coro.

Los traficantes del partido de Arzúa, que acostumbran á ir á la renombrada feria de Bandeira, se quejan de que es tan deplorable el estado en que se halla el puente *Sulayo*, que une á los distritos de Carbia y Silleda, que es de temer que el día menos pensado se registre allí una desgracia.

Los tableros de Ferrol, participaron al Ayuntamiento que cesarán en el ejercicio de su industria, por serles imposible continuar en la misma á causa de los recargos que por impuesto municipal figuran en el presupuesto del entrante año.

El opulento capitalista ferrolano señor don Lorenzo Vicente Goday, que acaba de fallecer en Madrid sin herederos legítimos, ha dejado su fortuna al Hospital del Ferrol, legando tambien cuantiosas sumas á la Institución de las Hermanas de los pobres y al Asilo de la referida población gallega.

Los que mueren:

En Gévê, Pontevedra, la anciana Juana Tilve.
En Coruña D. Manuel Castro.

SANTIAGO

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una Real orden, disponiendo que en lo sucesivo no podrán servir de guardia ó retén en las cárceles, las fuerzas del ejército, y señalando un plazo de tres meses para que dejen de prestar servicio en donde actualmente lo prestan.

Tomó posesión de la escuela de Doña, en Villarmayor, doña Milagros Badel.

El juez de primera instancia de Alameda, D. Gonzalo Pintos ha sido trasladado á Noya.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en el Regimiento de Zaragoza el Comandante Sr. D. Gregorio Montilla que se hallaba en situación de excedencia.

Ha sido propuesto para la regencia de

la normal de Santiago, el maestro de la escuela de Utrera (Sevilla), don José Tellez Rodio.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la señora doña Ramona Pérez de Saenz Díez, que se halla pasando estos clásicos días del año en casa de sus padres los señores de Pérez Rodríguez.

Tanto la madre como la recién nacida hallanse sin novedad.

Damos á los señores de Saenz Díez nuestra felicitación por tan fausto suceso.

En el distrito municipal de Meis se hallan vacantes, una plaza de practicante de Cirujía menor y otra de Veterinario, dotada la primera con 125 pesetas anuales, y la segunda con cien.

A las nueve y media de la mañana de hoy dieron comienzo en la iglesia parroquial de San Félix las misas gregorianas por el eterno descanso del alma de la señora doña Ana M.^a Rúa López, viuda de Gil Taboada, (Q. E. G. E.)

Sus hijos D. Eduardo y D. Marcial y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y asistan á alguna de ellas.

La comisión mixta de reclutamiento acordó celebrar sus sesiones para resolver incidentes de quintas, los días 5, 10, 18 y 24 de Enero entrante.

Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, queda expuesta desde el día de hoy, en la Secretaría de esta Corporación, la lista de los señores socios, que con arreglo al último párrafo del mismo artículo tienen voto en la elección de Compromisarios para el nombramiento de Senador por la Región á que pertenece esta Económica.

Todos los señores socios que se consideren electores, pueden hacer hasta el día 20 del actual, las reclamaciones de inclusión ó exclusión que consideren oportunas. Santiago 1.^o de Enero de 1906.—El Director, *Cleto Trancozo*.

Fué adjudicado á D. Enrique Rodríguez Pornas, por la cantidad de 1.180 pesetas, el servicio de conducción de la correspondencia desde la estafeta de Santiago á la estación ferroviaria de Córnes.

A causa del mal tiempo que sufrimos, no pudo salir anoche el orfeón de la Sociedad Coral *Unión Artística*, á saludar al alcalde D. Lino Torre.

Lo hará en cuanto el tiempo mejore.

El «Boletín Oficial» publica las resoluciones de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones celebradas en los dos distritos del ayuntamiento de Cereceda, en los dos de Tordoya, en los tres del de Ordenes, en el de Frades y en el de Trazo.

Uno de estos días publicará el gobernador civil una circular á los alcaldes y comisionados respectivos para que remitan inmediatamente á las Cajas de recluta los pases de Caja que no hayan sido recogidos por los interesados.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional se verificará el 10 de Enero.

Consta de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas, divididos en fracciones de 10 pesetas.

El gobernador civil ofició á la Comisión provincial para que acuerde que sea recluido en el manicomio de Conjo el demente José Alcalde López, que se halla preso en la cárcel de la Coruña.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá Médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribía como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no hacen esperar.

Ha sido condecorado con la cruz de la Legión de Honor el Secretario del Ayuntamiento D. Jesús Rodríguez Montero.

Una boca esmaltada de limpia y sana dentadura constituye el *bouquet* de la hermosura, sostenida por el *Licor del Polo*. La preferencia que la previsión maternal otorga al ran dentífico nacional sobre los dentíficos extranjeros, está perfectamente justificada é históricamente comprobada. Mientras se van hermosas señoras con preciosas dentaduras, hallanse á su lado, hermanas ó compañeras de colegio, careciendo de tan lindo adorno. Contraste elocuente que revela el imperdonable abandono de no haber acudido desde la niñez á vacunarse la boca con el *Licor del Polo* y la gran caución y solicitud de un enjuagatorio diario con el mismo. Señoras de 25 á 30 años que ac-

dieron desde su niñez al inapreciable talismán, gozan de preciosa dentadura. Puede darse tal caso con dentíficos que acaban de hacer? Por esto las madres españolas no se olvidan de aplicar en sus pequeños desde que aparece la segunda dentición, el imponderable *Licor del Polo*.

Mañana empezaremos á publicar en folletín la hermosa novela titulada:

El Contrahecho

llena de situaciones emocionantes que la hace grandemente interesante. No dudamos que la novela que

MAÑANA

empezaremos á publicar será del agrado de nuestros lectores.

Para hacer impermeable el calzado sin endurecerlo, empléese la GRASOLINA DE FENT.

De venta en las principales Droguerías.

El nuevo Concejo

La primera sesión

Sin que se hubiesen registrado grandes sorpresas, se verificó ayer la constitución del nuevo concejo.

Concurrieron todos los que forman la nueva corporación excepto D. Manuel Fuentes Rodríguez.

Abrió la sesión el teniente alcalde don Lino Torre que ordenó al Secretario la lectura de un telegrama del Gobernador civil de la provincia.

En dicho telegrama se trasladaba la Real orden en que el Gobierno nombraba alcalde al Sr. Torre y este se dió á sí mismo posesión del cargo.

Seguidamente se eligieron los tenientes de alcalde en la forma siguiente:

Primer teniente D. Pedro Cayón; segundo D. Manuel Pereiro; tercero don Narciso Carrero; cuarto D. Ramón Armada, conde de Canalejas; quinto don Pedro Pena.

Síndicos fueron elegidos los señores D. César Fernández Garrido y D. Dámaso Sainz Lalinde.

Tomaron posesión los nombrados; acordó la corporación que sean los lunes y miércoles respectivamente, los días en que se celebren las sesiones ordinarias y supletorias, á las cinco de la tarde y el nuevo alcalde dijo que iba á pronunciar varias frases saludando á los que van á ayudarle.

No puede asegurarse que el Sr. Torre dejase de saludar á los nuevos concejales; lo hizo, pero fué esto no la parte esencial de su discurso, sino la secundaria.

Cualquiera diría que el único objeto del nuevo alcalde era fustigar á su antecesor el Sr. Vilariño.

En efecto, el Sr. Vilariño al encargarse de la alcaldía hace dos años hizo un programa de los asuntos que serían objeto principal de su cuidado desde aquel cargo; enumeró las mejoras que se proponía realizar. Pues el Sr. Torre zarrandó á los que hacían programas en tales ocasiones diciendo que procedían con falsía pues bien sabían que no podrían cumplir lo prometido con tanta solemnidad.

En cuanto á él dijo que estaba muy satisfecho ocupando el cargo de alcalde y que tenía muy buena voluntad.

Esta es la síntesis de su discurso.

Se comentó ayer tarde mucho la ausencia del Sr. Fuentes.

Dijose que se había negado á aceptar una tenencia que se le ofrecía, por considerarse con más méritos que otros á quienes se les concedían de categoría superior á la suya.

Se hablaba de actitudes un tanto fuertes en que se supone colocados á varios concejales.

No se comentaron menos los términos en que se expresó el nuevo alcalde, que parecía acababa de leer el discurso de su antecesor para volverlo del revés.

Y de todos estos comentarios, sacaban la consecuencia los comentaristas de que el nuevo concejo no será de los que menos disgustos proporcionen á los que aquí están acostumbrados al mangoño.

En el vecino ayuntamiento de Conjo también hubo materia suficiente para las habladurías.

Allí están divididos en dos bandos los monteristas y para que uno de ellos no sufriende una derrota—el que hasta ahora mangoñó—fué á Conjo un conocido político de esta ciudad logrando que entrasen en un arreglo los que protestaban.

Consistió el arreglo en la reelección del alcalde que es D. Benito Vidal y que los demás puestos los ocupasen personas designadas por los que tenían la mayoría.

La guardia civil que había ido á Conjo en previsión de que ocurriese algún desorden regresó á Santiago sin haber tenido que intervenir en ningún incidente.

La fiesta de los niños

La prepara con gran animación para el día de Reyes, la Sociedad Coral *Unión Artística Compostelana*, por iniciativa é impulso de su entusiasta y digno Presidente D. Juan de Dios Torres Luque. Con tal motivo, tiene ya *pedida*, á los coronados Magos que todos los años invariablemente nos visitan el día 6, una crecida cantidad de juguetes á propósito para estos festivos, los cuales serán repartidos en tan señalado día, entre los niños hijos de los socios de aquella colectividad.

Con esta feliz idea, como la mayoría de los individuos que forman la Sociedad Coral, son obreros, los hijos de los pobres tendrán también este año los apetecidos juguetes, que rara es la vez que llegan á sus manos por agotarse la remesa á los magnánimos Reyes antes de llegar á los apartados barrios en que habitan las clases pobres.

Reunidos, para preparar su tan festejado viaje anual, Gaspar, Baltasar y Melchor, acordaron, por unanimidad, y por si acaso el temporal continúa y les impide llegar á las calles que de buen grado desearan visitar, y antes de *soltar* objeto alguno de su siempre valiosa impedimenta, depositar en manos del Sr. Torres Luque unos quinientos juguetes, como lo hicieron otro año de grata memoria, en manos de nuestro Director, y que, equitativamente distribuidos en la sociedad que aquél preside, llenarán de regocijo á los numerosos hijos de los desheredados que allí concurren, protegidos así por los Reyes Magos para que en el día de su gran fiesta cuenten una hora feliz y de alegría en su inocente vida, que les hará sin duda dibujar en sus tiernos rostros, la angelical sonrisa de la gratitud infantil que aún hoy conserva grabada en sus recuerdos El Eco.

Felicitemos por su acertada idea á los organizadores de esta fiesta de los niños.

Dote misteriosa

Una virtuosa joven anhela trocar las pompas y vanidades del mundo por la tranquila soledad del Claustro.

Dicha joven escasa de medios de fortuna no puede cumplir sus deseos, pues no contaba con los 30 000 reales que la Comunidad exige á la que ha de formar parte de ella.

Su decidida vocación y su grande pobreza es por una vez tema de una conversación en donde se reúnen gentes ricas, desprendidas y cristianas.

Esta conversación no cae en saco roto. Uno de los oyentes concibe en el momento su plan.

II

Han pasado unos días. (La estancia es la portería de un convento de las afueras de esta ciudad.)

Una persona se acerca al torno y llama. Hermana tornera.

Una voz dulce, suave y apagada que que parece nacer de aquellos espesos muros, responde: ¿Quién es?

La Madre Superiora puede venir? objeto la persona que ha llamado.

No. Está en oración—responde la Madre tornera.

Pues dad vuelta al torno y recoged lo que ahí os envío.

Un papelito que el sobre contene, todo os lo explicaré.

Más ¿Quién sois? Un devoto, responde, y mientras gira lento y ceremonioso el torno, con ruido estridente por el óxido de los herrajes, la persona del mundo que fué á turbar el silencio conventual vuelve á él, y dentro se desarrolla la siguiente eandrosa escena:

—Madre Superiora—dice la Hermana tornera:

Tomad á questo abultado sobre que un devoto ha colocado en el torno para vos.

Tómalo la Madre abadesa entre sus manos pálidas, nervudas, descarnadas y temblonas; colócase antes las respetuosas gafas y después de roto el sobre, quedose estupefacta al ver que de aquel caen en confusión al suelo, varios trozos de papel que después de examinados y contados resultan ser Billetes del Banco de mil pesetas y en número de ocho.

¿Pero y esto qué significa? pregunta confusa la Superiora.—Así... Solos estos billetes.

Tomad, tomad, Madre Abadesa este papelito que estaba en el suelo, dijo humilde y candorosamente una educanda, pero tiene una letra muy pequeña y no podréis leerlo; queréis que yo lo lea? dice con mezcla de favor y mujeril curiosidad la educanda. Sí, léalo, léalo, responde de la Superiora y ante toda la comunidad que silenciosamente escuchaba leyó la educanda estas palabras: *Dote para la joven que desea ingresar en la orden—Un devoto.*

La alegría que inundó aquellos pechos estalló en forma como esta parecida: ¡Viva la Caridad! Benditas sean las almas piadosas, ya que por ellas contamos desde muy pronto con una Hermana más, con la simpática y buena Hermana... (aquí un nombre pues ya les debía ser conocida.)

III

La joven fué avisada rápidamente de que Dios había velado por ella y esta sin perder ni un momento dirigióse á la santa mansión de donde el aviso venía y allí está.

¿Quién sería esa persona? Como nosotros harán muchos esta pregunta. Mas fuere quien quisiera convengamos en que no está el mundo tan perdido pues aun hay almas generosas que practican las virtudes como la ley cristiana lo dice: «Que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha»

Impresiones concejales

Imitación... mala

Para las diez estaba señalada la sesión inaugural de nuestro Concejo, y en dicha hora en punto nos hallábamos nosotros en la casa del pueblo en cumplimiento de nuestro deber.

Nosotros somos esclavos del cumplimiento de nuestro deber.

Dan las diez. Dan las diez y cuarto. Dan las diez y media. ¿Porque, preguntamos algo impacientes, ¿porque no empieza la sesión si son las diez y media?

Y el consorje. Mayoral, pronto y amablemente, nos responde: es que falta don Manuel Pereiro, D. Manuel Garabal y don Manuel Fuentes.

Gracias Mayoral, le contestamos y volvimos á cerrar el grupo, escuchando la charla sobre cosas triviales, nimias é incoloras, mientras llegan D. Manuel Pereiro y D. Manuel Garabal, porque don Manuel Fuentes ya sabíamos que no había de llegar.

A las once menos cuarto entramos en el salón de sesiones. Una grata impresión recibimos al encontrarnos en aquel recinto por el que sentimos hondas simpatías, en donde fuimos testigos parlantes de hazanas notorias y mudos testigos de patrañas oscuras.

Preside (porque no decirlo? un guapo joven, de blanca tez y sonrosada mejilla, barba y cabellos de oro en cuyo amañó el *coiffeur* puso todo su arte.

El Sr. Secretario lee unos grandes pliegos que tiene sobre la mesa; nosotros no los oímos. La amena conversación de un amigo querido nos place más. El Sr. Secretario torna á leer y nosotros entonces le escuchamos porque lee en un trozo de papel azul que á nosotros nos son tan simpáticos; un despacho telegráfico en que el Gobernador comunica haber sido nombrado de R. O. Alcalde de esta ciudad don Lino Torre Sánchez.

Y tornamos á nuestra interrumpida tarea, de examinar al que preside.

Viste con elegancia negra levita inglesa de corte irreprochable, dejando ver entre las solapas y más que ver advinar, una corbata del mejor gusto que estaba ni un milímetro más abajo ni más arriba de lo que prescribe *The snob Illustration*.

Ni una tíde hubiera encontrado á la indumentaria *le tailleur* más exigente.

Más fuerza era que de este minucioso reconocimiento en que nos hallábamos abstraídos, saliésemos alguna vez y de el sacámos el continuo ir y venir de un señor llanote, pequeño, grueso á quien oímos llamar Sr. Pena.

¿Qué hace este señor Peña, nos preguntamos nosotros, con tanto, ir y venir? ¿Qué va repartiendo entre todos, absolutamente todos, los veintitres concejales?

Y nuestra curiosidad se satisface y con ella una oleada de alegría anega nuestra alma; nosotros amamos la paz y aquel señor llanote, pequeño, grueso y que llamamos Sr. Pena va repartiendo la Oliva, (D. Pedro Cayón) que todos aceptan y que luego entregan para sepultar en urna cristalina.

Se elige primer teniente Alcalde al señor Cayón. El Sr. Cayón recibe felicitaciones y pasa á ocupar su lugar correspondiente.

Se elige segundo teniente Alcalde al Sr. Pereiro y el Sr. Pereiro es felicitado cuando pasa á ocupar su lugar correspondiente.

Nosotros observamos que el Sr. Cayón no felicita al Sr. Pereiro. Porque no felicita el Sr. Cayón al Sr. Pereiro?

El Sr. Pereiro mira hacia su izquierda: el Sr. Cayón mira hacia su derecha. ¿Porque miran tan opusamente el Sr. Cayón y el Sr. Pereiro?

¿Cómo va al segundo lugar el Sr. Pereiro? nos preguntamos, y uno del público nos responde: el Sr. Pereiro transigió á cambio de ocupar la presidencia de la Comisión de obras.

Nosotros recibimos entonces un hondo pesar, por si fuere cierta la noticia.

Al hombre público—decimos nosotros— como á la mujer honesta, no les basta ser, es preciso parecerlo.

Se elige el tercero, el cuarto y el quinto teniente Alcalde; después los síndicos y antes de levantarse la sesión el Sr. Alcalde nos dice:

«Yo siento una gran satisfacción por haber sido nombrado Alcalde.»

Lo creemos y seguimos escuchando aquel *speech* tan bien arregladito como su vestimenta, con palabras justas, precisas y acompañadas de un ademán disimuladamente natural y elegantemente cursado.

«Yo no quiero hacer un programa—dice—cosa fácil en extremo con ir al archivo municipal, pero difícil porque yo solo, sin vuestro concurso no haría nada.»

«Yo responderé todo á la amistad y al compañerismo, yo pondré mi buena voluntad... yo soy enemigo de la farsa.»

Y nosotros cuando hubo terminado, abandonamos aquel salón que tiene todas nuestras simpatías, pensando en aquellas líneas que alguna vez hemos leído: «Las palabras—dice Carlyle—no son generalmente lo que parecen; casi siempre contrabando.»

La catequesis en Santiago

Tiempo ha que siguiendo las órdenes y deseos del Supremo gerarca de la Iglesia, secundados con afán por nuestro Eminentísimo prelado se trabaja activamente en tan importante y trascendental asunto; y apenas hay iglesia, ni parroquia, ni capilla situada en las afueras donde no se reúnan cada domingo sendas secciones de catecúmenos, dirigidas por sus correspondientes catequistas. Está completada esta buena obra por las escuelas dominicales donde la enseñanza del catecismo va acompañada de lectura y escritura; y en ambos trabajos, catequesis y escuelas toman buena parte, ayudando á los Sres. Sacerdotes que las dirigen, multitud de distinguidas señoritas que con tola justicia merecen plácemes y aplausos por la buena obra social que realizan, imponiéndose para ello trabajos y sacrificios, puesto que siempre lo son el privarse del reposo ó del paseo ó de cualquiera otra diversión lícita y agradable por dedicarse á propagar la semilla del bien.

Entre todos los centros catequísticos llama la atención por lo nuevo lo nutrido y lo activo el situado en la iglesia de San Agustín á donde concurren cerca de mil niñas que son instruidas por sesenta señoritas catequistas bajo la acertada dirección del P. Manuel Urrutia, de la compañía de Jesús, infatigable apóstol del catecismo á cuya propagación y enseñanza viene dedicándose desde hace más de cuarenta años. Este Padre, director también de la catequesis para niños establecida en la iglesia de San Martín, no menos nutrida en la que es ayudado por seminaristas, tiene virtud y talento especiales para toda empresa, en la que á su extraordinaria práctica, une dos indispensables condiciones, á saber: un amor decidido por los niños, y tal habilidad para atraerlos, que desde las primeras palabras se van tras él como á la miel las moscas.

Y no solamente ellos: á las originalísimas explicaciones del buen Padre asisten siempre muchas damas y caballeros que encuentran en ellas solaz y deleite al par que sólida y clarísima enseñanza. Por que son verdaderamente de oro aquellas ingeniosas y sencillas exposiciones del catecismo, amenizadas por cuentos y aparatos tan espontáneos como inesperados; y que son las delicias de los chicos... y de los grandes. Tiene cada hombre su aptitud especial, dentro de la cual se encuentra como el pez en el agua; y en cuya virtud ve en ella con claridad singular cuanto para él mejor desempeño de la misma importa.

El P. Urrutia tiene la aptitud de la enseñanza; mejor dicho: la aptitud de la enseñanza á los párvulos; más todavía: la aptitud de la enseñanza del catecismo á los pequeñuelos. El Astete es una obra maestra, el P. Urrutia es un complemento.

Así tiene sorbido el seso á discípulas y maestras que no saben que hacerse con él. Privar á un chiquillo ó á una chiquilla de ir á la catequesis es casi privarle de la entrada en el Cielo—Cada sesión es una fiesta; y alguna de ellas fiesta solemnísimas.—Un día aparecieron unos nuevos vates, hermosos y relucientes, con los cuales se adornan las huachas infantiles; otro, cae llovido del cielo una merienda ó un almuerzo, llega Nochebuena y con ella el aguinaldo. Aquello en una palabra es el paraíso de los niños.

Nada tiene de extraño, pues, que ayer, que fué el Santo del P. Urrutia, quisiesen sus entusiastas hacerle patente un cariño, felicitándole cariñosamente, y ofreciéndole un recuerdo de su cariño y entusiasmo.

Al recibir el P. la felicitación, que con magistral entonación, llevando la voz de sus compañeras dijo la señorita doña Leonor Zamora, enterneciéndose vivamente; y bien puede decirse por el cariño á la catequesis de más indeleble modo al ver el amor y el respeto que se le profesa.

Mucho debemos felicitarnos todos de que obra tan importante adquiera en nuestra ciudad el fundamento y arraigo que merece; y de muchos aplausos son dignos cuantos en ella intervienen. Creyendo hacernos eco fiel de los sentimientos del pueblo entero nos complacemos en tributárselos á los Sres. Sacerdotes y seminaristas que con tanto celo se dedican á secundar las órdenes de sus superiores; á las cristianas y distinguidas señoritas que con caridad verdaderamente evangélica les ayudan en sus trabajos; á cuantas personas de uno y otro modo les protegen y favorecen; y muy especialmente al fervoroso Padre Urrutia que tanto, tan bien y tan activamente viene propagando la ley de Cristo por amor y gloria de Dios.

agua y cada momento que pasa la avenida aumenta por lo mismo que persiste el temporal. Las arididades adoptan toda clase de precauciones á fin de evitar desgracias. Mañana saldrán de Santiago algunas fuerzas de la Guardia civil con objeto de auxiliar en sus trabajos de socorro á las parejas que forman el puesto de dicha villa

GACETILLAS

EL NIÑO INNATO.

CONSEJOS PARA MADRES DELICADAS. "ÓRGANOS BIEN NUTRIDOS."

Badajoz, Calle Constitución 4, Febrero 16 de 1905. "Yo prescribo la Emulsión Scott en las varias fases del parto, particularmente para las madres de constitución delicada, que así nutren sus diferentes órganos, dando fuerza y salud al niño innato. He usado la Emulsión Scott en muchos casos entre los niños que sufrían de Raquitismo y Escorbuto. La encuentro muy superior á otras, á causa de sus maravillosos resultados."—Faustina Perdiguer, (Comadrona).

Donde quiera que se necesite alimento, sea en la madre ó en el niño, la Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega y los hipofosfitos de cal y sosa es la mejor. La Emulsión Scott no repugna al paladar ni al estómago, por delicados que sean. El procedimiento perfecto original de Scott (usado solamente en la Emulsión Scott) hace el aceite tres veces más nutritivo, porque es enteramente asimilable. (Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en cada paquete.)

Una botella de prueba gratis por correo á los que envíen 75 cént. para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Maré, Calle de Valencia 335, BARCELONA.

Almacenes de harinas y ultramarinos DE ANTONIO DE LA RIVA INCLAN SENRA NÚMERO 1 Desde el día 20 se expenden en estos almacenes patatas clase superior, á 24 reales quintal de 57 y medio kilogramos.

Sección amena

Cfemérides

2 de Enero de 1893.—Es consagrado, en Santiago, obispo de Palencia el eminentísimo Sr. D. José Avicelo Lamas, natural de Tuy. En 1858 fué trasladado á la silla de Orense, donde hizo su entrada pública el 3 de Enero. Murió en 3 de Enero de 1866

—A un joven recién llegado á Madrid, le dice uno de sus amigos:

—¿Es cierto que te ha dado dos bofetadas?

—Sí.

—Pues tendrás que batirte.

—¡Batirme por dos bofetadas recibidas en provincias! ¿Crees que me he vuelto loco?

Entre novios: —Díaz, Adelina, ¿Soy yo tu primer novio?

—Sí, hombre, sí, te lo juro. No sé en qué consiste que todos me preguntáis lo mismo.

CHARADA

De una-dos tercera cuatro cent todos habla Melquiades, y no comprende que dice la mar de barbaridades.

Hace poco estubo á verme encontrándome en Sobrón, y el tal tercera primera cambió de conversación.

—Cuidado no seis tres-cinco me dijo muy sulfurado, y aunque sea muy amigo no de-ja nada prestado.

El jneves hubo gran lluvia; me pidió Lucas Andía mi cuatro primera sexta, ta solo para ese día.

Muy todo me lo pió, y ¡claro! ¡qué le iba á hacer! se lo presté, y es la fecha en que no le he vuelto á ver!

(La solución mañana)

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Por efecto del fuerte temporal reinante funciona con gran retraso el telégrafo. Hoy no hemos recibido ningún despacho de nuestro acostumbrado servicio.

ANUNCIOS

SE ALQUIA: el tercer y cuarto piso y tienda de la casa Azabachería, núm. 18. En la Calderería 23, darán razón.

ARRIENDO.—Se hace del segundo piso con bohardilla de la casa núm. 4 de la calle de los Laureles. En la misma darán razón.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa Plaza de Cervantes núm. 11. Azabachería 13 darán razón.

SE ARRIENDAN los pisos de la casa número 25-C de la calle de San Roque y la número 31 del Pombal. Informarán Lares, 5

SE ARRIENDA el segundo piso con bohardilla habitable de la casa núm. 35 del Hórreo. En el 33 darán razón.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa número 16 de la Algalia de Arriba, con servicio independiente. En el piso segundo darán razón.

Venta voluntaria

Se vende la casa de nueva construcción número 10 del Camino Nuevo, frente á la carretera de Noya, En la misma se dará razón.

SE VENDE

el molino núm. 22 de la Ribera de San Lorenzo con todos los terrenos contiguos al mismo y gran parte de monte inmediato con pinos y tojo.

Del precio y condiciones darán razón en el Camino Nuevo núm. 8.

TURRONES

Ya llegó á esta población el turronero valenciano de todos los años

Antonio Cremades

Ofrece el público un gran surtido de todas clases de turrones legítimos de Jijona, Alicante, Yema nieve y nieve, fruta y avellana y guirlache Peladillas de Alcoy, Almendras garrapiñadas, Mazapanes de Toledo, dulces secos, Uvas, Melones de Valencia y Granadas.

Despacho, CALDERERIA, 20

Lecciones de Corte

Desde el 10 del próximo Enero, se dan lecciones de toda clase de labores, corte y confección en la Puerta de la Peña número 1, principal, bajo la dirección de la profesora de instrucción primaria Señorita Asunción Pérez F. Ballesteros y de la Srta. Aurora Alvarez Bousquie. Se hacen patronos á precios económicos y se dan lecciones á domicilio.

Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de toda clase de

Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de muebles por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo profanos que religiosos. Precio en competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos

EL CIRUJANO DENTISTA

Operaciones de todos sistemas y extracción de piezas. Extracciones sin dolor. Honorarios módicos. Rua del Villar núm. 50 proal.

JOSE CASAL

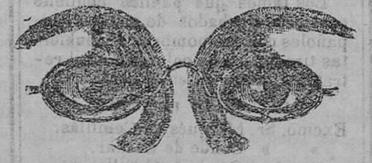
9 ALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros y niños, y empleados civiles y militares, de mayor confianza en esta profesión.

ENFERMEDADES SECRETAS

DR. ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades. Consultas de 8 á 9 y de 12 á 1. Gratis á los pobres.



Voz del pueblo Voz del Cielo

Que en Santiago no hay más óptico bueno que el del Preguntorio lo dice todo el pueblo y hasta los niños lo saben.

Que los lentes que yo vendo son los más baratos por ser los mejores y los que á cada cual le convienen, esto lo dicen las muchas personas que tuvieron la fortuna de venir á mí y no ser en manos de un mercader inesperto.

Pero, que en el Preguntorio 32 se venden

Instrumentos de Cirujía á precios de fábrica

esto lo digo yo y el público se encargará de confirmarlo.

Más barato que yo ¡Nada! Consultas gratis para elección de cristales, gafas y lentes ortométricos montados al alfiler, cristal de roca del Brasil y de vidrio, con ruidos por

JULIUS KINY OPTICAL COMPANY

Option de la Julius Kiny Optical Company de New-York — Chicago

32 PREGUNTOIRO 32

A. VILLAR PELLIT CIRUJANO DENTISTA

7, TORAL, 7

Construy toda clase de aparatos artificiales, en oro, platino, aluminio caucho, etcétera.

Especialidad en la colocación de dientes artificiales sin paladar, por medio de un sistema moderno. Trata toda clase de enfermedades de la boca en general.

Honorarios módicos

SANTIAGO, NOROCCIDENTAL 7

CURACION DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)

El Sr. Abeledo, practicante que fué del Hospital Real de Santiago, construye aparatos de su invención. Cura toda clase de hernias (quebraduras) por estranguladas que sean; se puede dormir con ellos sin que lastimen, evitando composturas por no tener muelles de acero.

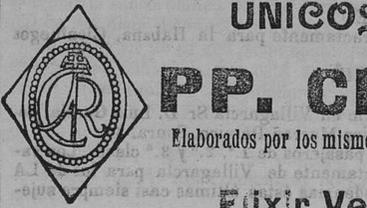
Fajas para abultamiento del vientre. Recibe de diez á doce y de tres á seis de la tarde.

Fajino de Arriba, 15

CREDITOS DE ULTRAMAR

Se gestionan Resguardos por haberes de las últimas guerras de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

D. Antonio Rivera Botana, calle de la Hóreo, número 66. 2.º darán razón



Elaborados por los mismos en la fábrica de La Union Agrícola de TARRAGONA sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Santiago, Sociedad Cooperativa Civil y Militar; casa de Emilio Pomo Santiago Martínez, calle del Praguñtoiro.

Depositarios generales para toda España, Sres. Fortuny Hermanos y Hellyll y de Tauriers, Hospital 32, Barcelona.

Servicio de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor BUENOS AIRES

directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, Litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor REIN MARIA CRISTINA

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Oclón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupano Trinidad con trasbordo en Cúcuta.

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor ALICANTE

directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Pto. Saïnd, Suez, Colombo, Singapur, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

Línea de Buenos Aires

El día 2 del corriente de 1905, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el magnífico vapor Ciudad de Cádiz

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 del corriente en un vapor de Compañía á trasbordar en Cádiz.

El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz, el vapor M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 24 de corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sabados. Informarán en Santiago, los SRES. PUERSY ROA.

SALES NATURALES DE LA TOJA

Extraídas de las Aguas minerales

POR EVAPORACION EN EL VACIO

Contiene absolutamente todos los elementos de las maravillosas aguas de LA TOJA y su uso está recomendadísimo para la preparación á domicilio de baños generales y locales con iguales resultados á los que se obtienen en el Balneario.

Frasco grande (conteniendo la cantidad de sal precisa para un baño para el adulto). Pts. 3

mediano " " " niño " 2

pequeño (para lavados y baños locales). " 1'5

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

EN SANTIAGO: Farmacia de los Señores Gallego, Pereiro y Sna Mamez y principales y Droguerías de los Señores Labarta y Compañía Bermejo y Vázquez.

DEPENDIENTE

Se necesita uno con buenas referencias para comercio de tejidos y mercería, que tenga práctica y de 18 á 22 años de edad. Ofertas á Dolfin M. Estévez, en Villagarcía de Arosa

VINOS PUROS

En la acreditada casa de D. Manuel Fernández, Algalia de Abajo núm. 8, se abrió un despacho de vinos puros del Ribero y Castilla, tintos y blancos, á 25 y 30 céntimos cuartillo.

INTERESANTE

Compañía, consignaciones de buques seguros marítimos, agencia general para libre y expedición de toda clase de credenciales á todos los puntos de España. EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO VILLAPEDRA

4 A 8 PESETAS POR DÍA se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos nuestro trabajo, Dirigirse: La Colmena, 5, Elisabets, Barcelona

Padrón inundado

Cuando ya este número está en máquina recibimos noticia de que se desbordó el río Sar inundando la vecina villa de Adrán. Todas las calles de dicha villa tienen

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

36, PREGUNTOIRO, 36---SANTIAGO

¿Por qué "prefiere" el público esta casa? Porque tiene un surtido "abundantísimo", los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas, mazapan de Toledo, y turrone de Jijona de Don Primitivo Rovira, la fábrica más importante, á 7 reales libra peso completo.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un nutricao del cabello. Aporta al cabello aquello que es necesario á su sanidad. Cuando se pone reseco y rasposo, se hienden las puntas, se cae ó vuelve gris, débese á que el cabello no recibe la nutrición necesaria á su naturaleza. Por de contado que el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** no se ha de tomar internamente, sino que se aplica externamente, estimulando por este medio y nutriendo las raíces del cabello, al que devuelve su color original, lo hace crecer abundante, suave, sedoso y atractivo. Para conservar la apariencia juvenil, usad sin reparo el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer**.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer — Asucaradas — Son un purgante suave.

BALSAMO DE NEURALGINE

GRAN REMEDIO
CURA COMO POR ENCANTO
Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones.
37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

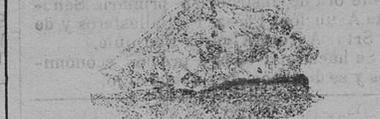
LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan á las Señoras y no las permiten atender á sus deberes. Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

DEPOSITARIOS: Sres. Bermejo y Pérez y D. Benito Vázquez.
De venta en las principales farmacias y droguerías

Líneas de vapores Transatlánticos
Pinillos Izquierdo y C. de Cádiz de A. Folch y C. de Barcelona.



SERVICIOS POR GRANDES VAPORES
Con salidas mensuales de Villagarcía para la Isla de Cuba Montevideo y Buenos Aires

El 6 de Enero 1906 saldrá de Villagarcía el vapor de 7.000 toneladas

BERENGUER EL GRANDE

para Montevideo y Buenos Aires, sin escal en Canarias.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, á los que da un trato esmeradísimo.

A los pasajeros de 3.ª les dan dos veces cada semana caldo gallego.

Tanto por la clase de comida, como por las ventajas que representa para los pasajeros el que la oficialidad del buque y el Médico sean españoles, deben preferirse para hacer los viajes á América, los buques españoles á los extranjeros.

Para informes dirigirse al Agente de la compañía de Villagarcía.

PIO S. CARRASCO

BIBLIOTECA "PATRIA"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.

Itmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín S. de Teca.

BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN de

Menéndez Pelayo.—José Zahonero
Alfonso Pérez Nieve.—Conde de las Navas.
Angel Guerra, etc, etc.

PRECIO: UNA PESETA
Pídanse en todas las librerías

Hamburg-América Linie

Salidas quincenales del puerto de La Coruña
VAPORES CORREOS PARA LA HABANA Y VERACRUZ

El 31 de Diciembre saldrá de la Coruña directamente para la Habana, Veracruz y Tampico sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor

PRINZ ALBINGIA
Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

PRECIOS DE 1.ª CLASE
Habana, 675 pesetas; Veracruz, 700

Los impuestos de transportes á cargo del pasajero

Tienen los buques de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de 1.ª y para el pasaje de 3.ª clase cuentan con excepcionales comodidades. Llevan cocineros y camareros españoles. Para más informes diríjase al Agente general de la Compañía D. EDUARDO DEL RIO, Cantón Pequeño, 9, LA CORUÑA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán
LINEA RAPIDA
De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 20 de Enero de 1906 el magnífico vapor alemán

ERLANGEO
El 26 de Diciembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor

KASLRUHE
Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereiro, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos

HISTOGENO LLOPIS

Curación radical de la TUBERCULOSIS
ANEMIA y enfermedades contuntivas.

Recomendado por los médicos más eminentes, alcanzando grandes éxitos

Todos los enfermos comprendidos en estos grupos deben tomar HISTOGENIO LLOPIS para estar sanos.

Puntos de venta: Sucesores de José Villar, Real, 32, farmacia, Coruña; don Benito Vázquez, droguería, Santiago de Galicia. El Autor, Ferraz, 1 3, farmacia, Madrid.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS
Viajes rápidos en quince días

El día 10 de Diciembre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

THAMES de 7.500 toneladas

El día 17 de Diciembre de 1905, saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

DANUBE de 7.500 toneladas

Para Montevideo y Buenos Aires directamente, saldrá de Vigo el 25 de Diciembre, el vapor correo.

POTARO de 7.500 toneladas

El día 31 de Diciembre de 1905, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton con trasbordo á la América Central, el vapor

CLYDE de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosos camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus agentes en Villagarcía SEÑOR GONZALEZ Y FERNANDEZ.

DOMINGO DE LA SAL TORRE

Consiguieron -- Primitivos -- Seguros -- Continuos
DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo. En Villagarcía, calle de Juan García, núm. 7.

LA MARAVILLA CURATIVA

DEL DR. HUMPHREYS.
(HAMAMELIS VIRGINICA)
Medicamento de fórmula conocida é indicada en casa propia.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, lagaja, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. 4 Ptas 175
Gran botella litros. 200

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA & HIJOS, Ronda S. Pedro, 38, BARCELONA.

DE VENTA EN SANTIAGO
DROGUERIA DE RICARDO BERMEJO, HUÉRFANAS, 7.
Se dá gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Antonio Conde, Hijos

VIGO Y VILLAGARCIA

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata
LINEA DEL BRASIL
Para Lisboa, Pernambuco, Rio Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

MALOU
Para Lisboa, Rio Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

CORDILLERAS
LINEA DE LA PLATA
Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Octubre de 1905 el Magnífico vapor de 8.009 toneladas

AMIRAL-S. DE LAMORNAIX
Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de Octubre el nuevo y magnífico vapor.

COMPAGNIE GENERAL TRASATLANTIQUE FRANCAISE

Servicio mensual directo
Para la Habana, Tampico, Progreso, Veracruz, y Nueva Orleans, saldrá de Vigo el 31 de Octubre el soberbio vapor de 9.000 toneladas

CALIFORNIE

LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI
Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA
por vapores trasatlánticos españoles

El 16 de Octubre se despachará para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo magnífico vapor de 8.000 toneladas

CASTAÑO

Ibarra y C.
Salidas dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor
Los pasajeros de 3.ª clase disfrutari de un trato mejorable, y cocina á la española en todas las comidas.
Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Conde.

SOLOCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las Principales Droguerías.

La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates
Vinda de José M. Blanca
CASA FUNDADA EN 1842
33 Rue de Villor. 32 - SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.
En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.
Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentra.
Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.
Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases